



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	21/10/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Formación Competencias WorldSkills - Centro de Servicios de Salud
ORDENADOR DEL GASTO:	Nora Luz Salazar Marulanda
OBJETO:	5_9401_1333 Contratar elementos requeridos para desarrollar entrenamientos orientados a la competencia internacional de WorldSkills de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	<p>Worldskills Colombia es una estrategia del SENA que pretende mejorar la calidad de la formación de la entidad, alcanzando estándares internacionales, a través del desarrollo y participación en competencias de habilidades.</p> <p>Como parte de sus objetivos, se realiza especial énfasis en aportar a mejorar la calidad de los programas de formación, impactando instructores, aprendices, administrativos, empresarios y público en general, de manera que la participación en competencias continentales o mundiales de habilidades es una consecuencia del proceso, en lugar de ser su eje fundamental.</p> <p>La estrategia se encuentra basada en tres (3) pilares: Justicia, Transparencia y Equidad, que son los principios sobre los cuales se basan todas las actividades que se desarrollen, especialmente las competencias de habilidades.</p> <p>Participar en esta estrategia exige un alto grado de precisión, destreza y conocimiento, lo cual eleva la calidad de la formación recibida en el SENA. Además de las habilidades técnicas, los aprendices fortalecen y desarrollan competencias blandas como el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la gestión del tiempo y la capacidad de trabajar bajo presión. Estas habilidades son esenciales en cualquier entorno laboral y contribuyen a la formación integral del aprendiz.</p> <p>La estrategia promueve un ambiente de innovación donde los aprendices son desafiados a encontrar soluciones creativas a problemas técnicos complejos. Esta cultura de innovación es vital para el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías dentro de sus campos de estudio y trabajo. Estos espacios de formación no solo fomentan el aprendizaje práctico, sino que también inspiran a los participantes a alcanzar niveles de excelencia en sus respectivas áreas de especialización. Con la implementación de la estrategia se ven beneficiados aprendices del programa asociado a la habilidad: Técnico en Enfermería, al momento el programa cuenta con 265 aprendices activos, tanto en formación regular como con la estrategia Campesena.</p>
----------------	--

1



Análisis de conveniencia	En función de lo anteriormente mencionado, es necesario adquirir insumos que fortalezcan los talleres de entrenamiento en la habilidad Salud y Cuidado Social en la que el centro ha destacado su participación. Esto permitirá robustecer los entrenamientos de acuerdo con los distintos proyectos, protocolos y guías que requiere la estrategia.
---------------------------------	--

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
42301504;60105301;60105307	5_9401_1333 contratar elementos requeridos para desarrollar entrenamientos orientados a la competencia internacional de WorldSkills de los aprendices del centro de servicios de salud regional antioquia.	130.000.000	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA	CO-ANT

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=464672>

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
42301504 60105301 60105307	5_9401_1333 contratar elementos requeridos para desarrollar entrenamientos orientados a la competencia internacional de WorldSkills de los aprendices (...)	Agosto	Septiembre	3 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	130.000.000

[Exportar excel](#)

[Export Excel\(CSV\)](#)

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios.



UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	E Productos de Uso Final	42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42300000 Suministros para formación y estudios de medicina	42301500 Ayudas para formación médica	42301504 Kits para educación o entrenamiento médico	Kits para educación o entrenamiento médico
2	E Productos de Uso Final	60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60100000 Materiales didácticos profesionales y accesorio y suministros	60105300 Materiales educativos de educación de carrera	60105301 Materiales de enseñanza de habilidades para la educación o planificación o toma de decisiones para el trabajo	Materiales de enseñanza de habilidades para la educación o planificación o toma de decisiones para el trabajo
3	E Productos de Uso Final	60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60100000 Materiales didácticos profesionales y accesorio y suministros	60105300 Materiales educativos de educación de carrera	60105307 Materiales de enseñanza de formación de ética laboral o actitudes	Materiales de enseñanza de formación de ética laboral o actitudes

5. OBJETO

5_9401_1333 Contratar elementos requeridos para desarrollar entrenamientos orientados a la competencia internacional de WorldSkills de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia.

5.1 ALCANCE DEL OBJETO

El presente objeto se orienta a los aprendices del programa asociado a la habilidad: Técnico en Enfermería, el cual al momento cuenta con 265 aprendices activos, tanto en formación regular como con la estrategia Campesena. El programa promueve un ambiente de innovación donde los aprendices son desafiados a encontrar soluciones creativas a problemas técnicos complejos. Esta cultura de innovación es vital para el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías dentro de sus campos de estudio y trabajo. Estos espacios de formación no solo fomentan el aprendizaje práctico, sino que también inspiran a los participantes a alcanzar niveles de excelencia en sus respectivas áreas de especialización.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar los servicios y/o entregar los bienes solicitados atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, presupuesto, garantía y demás requerimientos en la invitación pública, así como cualquier



documento dado a conocer por la entidad a la comunidad mediante la publicación en el Sistema Electrónico de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano exigidas.

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades de servicios solicitados siempre y cuando no sobrepase el presupuesto Oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda.

ÍTEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Protector de Cama	Dimensiones 60cm De Largo x 90cm De Ancho Paquete x 8 unidades	1	Protector De Cama. Cuerpo Absorbente. Protección para camas para pérdidas accidentales de orina abundantes: cubre sillas y colchones
2	Vendaje Hipoalergénico Flexible	Medidas: 10 cm de ancho y 10 metros de largo. Rollo 10cms x 10 metros.	3	Vendajes de adaptabilidad y flexibilidad de permite una fijación fácil y rápida. Hipoalergénico. Elástico. Gasa adhesiva para la fijación de apósitos. Color: Blanco. Gasa adhesiva para la fijación segura de apósitos, catéteres, cánulas, sondas, tubos, dispositivos de medición y otros instrumentos. Tiene un buen poder adhesivo inicial y permanente, protege contra la contaminación, es flexible, permeable al aire y al vapor de agua y amigable con la piel. Elástico. Fijación segura de apósitos. Adaptable, para cortar a la medida. Cobertura zona amplia con flexibilidad. Amigable con la piel.
3	Vendaje Hipoalergénico Transparente	Medidas: 10 cm de ancho y 10 metros de largo. Rollo 10cms x 10 metros.	3	Vendajes de adaptabilidad y flexibilidad de permite una fijación fácil y rápida. Hipoalergénico. Transparente. Gasa adhesiva para la fijación de apósitos. Color: Blanco. Gasa adhesiva para la fijación segura de apósitos, catéteres, cánulas, sondas, tubos, dispositivos de medición y otros instrumentos. Tiene un buen poder adhesivo inicial y permanente, protege contra la contaminación, es flexible, permeable al aire y al vapor de agua y amigable con la piel. Elástico. Fijación segura de apósitos. Adaptable, para cortar a la medida. Cobertura zona amplia con flexibilidad. Amigable con la piel.
4	Bolígrafo de Insulina	Unidad	2	Bolígrafo de Insulina prellenada. Instrumento con forma de lapicero y con una aguja fina en la punta que sirve para inyectar la insulina.



ÍTEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
5	Contorno Para Plato	Unidad	2	Contorno Para Plato. Contorno Curvo de plástico que se pone sobre cualquier plato hondo o bajo. Se ajusta y retira fácilmente. Se ajusta perfectamente a la mayoría de los platos. Peso 68 g. Apto para platos de 200-250 mm. Uso apto en microondas y lavavajillas hasta 70° C. Ayuda de preparación de comida y bebida y alimentos para personas físicamente discapacitadas.
6	Cuchara Con Mango Flexible	Unidad	2	Cuchara con Mango Flexible Para Pacientes Con Parkinson. Cuchara fabricada de acero inoxidable con mango de plástico cubierto de goma, proporciona un tacto más agradable. El tamaño grande de la empuñadura permite un buen y seguro agarre para las personas con dificultad en sus movimientos. Se puede doblar en diferentes sentidos y grados de ángulo para que se pueda utilizar cómodamente ya sea para una persona diestra o zurda o con cualquier tipo de dificultad en movimiento de manos, dedos o muñeca. Especial para personas con Parkinson. Pueden utilizarse tanto por personas diestras como por personas zurdas. Características: Largo: 210mm. Peso: 80g. Material: mango ABS-TPR/acero inoxidable. Lavavajillas: hasta 70°.
7	Tenedor Con Mango Flexible	Unidad	2	Tenedor con Mango Flexible Para Pacientes Con Parkinson. Cuchara fabricada de acero inoxidable con mango de plástico cubierto de goma, proporciona un tacto más agradable. El tamaño grande de la empuñadura permite un buen y seguro agarre para las personas con dificultad en sus movimientos. Se puede doblar en diferentes sentidos y grados de ángulo para que se pueda utilizar cómodamente ya sea para una persona diestra o zurda o con cualquier tipo de dificultad en movimiento de manos, dedos o muñeca. Especial para personas con Parkinson. Pueden utilizarse tanto por personas diestras como por personas zurdas. Características: Largo: 210mm. Peso: 80g. Material: mango ABS-TPR/acero inoxidable. Lavavajillas: hasta 70°.



ÍTEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
8	Abretarros	Unidad	2	Abre Tarros. Destapador De Frascos. Se pueden abrir diferentes frascos, una herramienta muy importante para la cocina ya que siempre los frascos se pegan y es muy difícil destaparlos pero con esta agarradera será muy fácil abrirlos.
9	Pinza Alcanza Objetos	Unidad	2	Pinza Alcanza Objetos. Pinza retráctil alcanzadora de objetos metálica, posee imanes en la punta. Punta magnética para recuperar objetos metálicos. Construcción liviana y duradera.
10	Peak flow meter. Medidor de flujo de respiración de mano	Unidad	2	El medidor de flujo espiratorio PEAK mide la intensidad de flujo de aire que pasa por las vías aéreas cuando se realiza una espiración lo más rápida e intensa posible. El nivel de la cifra alcanzada informará al médico sobre el grado de gravedad de enfermedad del paciente. Incorpora una sencilla herramienta de autocontrol para el paciente (el semáforo). Características principales: Bajo costo. Control Domiciliario. Zona de colores para el control del asma. Personalizable.
11	Tabla de Traslado de Pacientes	Unidad	1	Diseño de arco sigue el movimiento natural de la transferencia - Ideal para las transferencias de cama, coche, silla de ruedas, y toileting - Hecho de plástico de polietileno durable - Tiene una ranura de mano integrada para la facilidad de colocación y extracción - Capacidad de peso 250 lbs.
12	Apósito para Control manejo de heridas exudantes	Caja x 5 unidades	2	Apósito avanzado que incorpora tecnología es un apósito fibroso, estéril, blanco compuesto en el 100% de carboximetilcelulosa sódica. Es un apósito primario, versátil e indicado para el uso de heridas crónicas y agudas con exudado de moderado a abundante.
13	Apósito Hidrofibra	Caja x 5 unidades	2	Es un apósito hidrocoloide, que retiene la humedad de la herida de espesor parcial o total con exudado. El apósito está indicado para heridas crónicas, úlceras por presión (Estadio I a IV), úlceras vasculares, heridas agudas, heridas traumáticas (abrasiones menores, laceraciones), quemaduras de espesor parcial y zonas donantes.



7. ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que, en la operación principal, Colombia Compra Eficiente debe estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta nacional e internacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de las entidades públicas, y que el interés de estas sean objeto de un Acuerdo Marco de Precios con las grandes superficies.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será **hasta** por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos con cargo al CDP 7424 del 18 de junio de 2024.

8.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE CONTRATOS Y PRESUPUESTO OFICIAL.

8.1.1 (PROCESO ACUERDO MARCO DE PRECIOS)

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso, se tuvo en cuenta recurso asignado para "5_9401_1333 Contratar elementos requeridos para desarrollar entrenamientos orientados a la competencia internacional de WorldSkills de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia", el cual con base en la necesidad y según lo disponible en Tienda Virtual del Estado Colombiano, será de hasta CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), para el presente proceso.

Se realiza consulta en Colombia Compra Eficiente, Acuerdo Marco Grandes Superficies:

https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/224669

The screenshot shows the product page for 'GSF01- ALMOHADILLAS DESECHABLES PARA CAMBIADOR - PROTECTOR DE CAMA'. The product is listed with a price of 204,912.00 COP and a quantity of 1,000 units. The supplier is listed as 'PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante'. The page also includes a search bar, navigation menu, and a 'Agregar al carrito' button.

Producto	Unidad	Precio
ALMOHADILLAS DESECHABLES PARA CAMBIADOR - PROTECTOR DE CAMA	1,000	204,912.00 COP



¿Qué necesita?



CO



Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

GSF01- VENDAJE FIXOMULL STRETCH 10X10

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

VENDAJE FIXOMULL STRETCH 10X10

140.000,00 COP



1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor TVEC6521

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta



¿Qué necesita?



CO



Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

GSF01- VENDAJE FIXOMULL TRANSPARENTE 10CMS X 10METROS

(Actualmente

0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

VENDAJE FIXOMULL TRANSPARENTE 10CMS X 10METROS

175.000,00 COP



1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor TVEC6520

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta



¿Qué necesita?



CO



Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

GSF01- PLUMA - BOLIGRAFO DE INYECCION DE INSULINA PORTATIL DE UNA SOLA MANO

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

PLUMA - BOLIGRAFO DE INYECCION DE INSULINA PORTATIL DE UNA SOLA MANO

245.979,00 COP



1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor TVEC6522

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

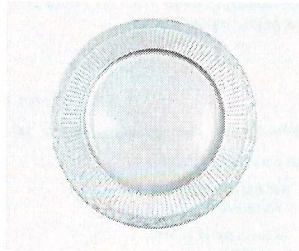
Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

8

GSF01- PORTA PLATO DE 33 CM BORDE ARABESCOS, PLATEADO (Actualmente)

0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones



PORTA PLATO DE 33 CM BORDE ARABESCOS, PLATEADO

19.444,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor TVEC6624

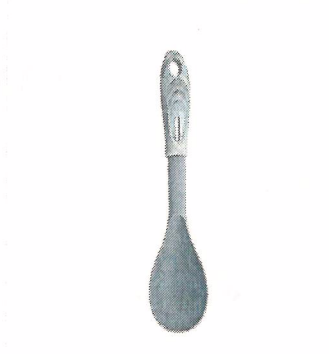
Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

GSF01- CUCHARA EXTENDIBLE MANGO WOOD (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CUCHARA EXTENDIBLE MANGO WOOD

27.614,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor TVEC6618

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

GSF01- TENEDOR DE SILICONA FLEXIBLE PARA BATIR, TENEDORES DE ENSALADA PARA C (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



TENEDOR DE SILICONA FLEXIBLE PARA BATIR, TENEDORES DE ENSALADA PARA C

102.580,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor TVEC6625

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a



¿Qué necesita?



CO



Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

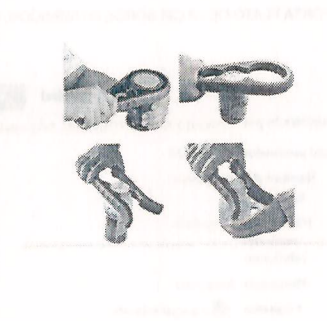
Proveedores

Informes

Configuración

GSF01- DESTAPADOR ABREFACIL LAS TAPAS DE FRASCOS - VARIOS TAMAÑOS - ABRETARROS

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



DESTAPADOR ABREFÁCIL LAS TAPAS DE FRASCOS - VARIOS TAMAÑOS - ABRETARROS

24.306,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC6643

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a



¿Qué necesita?



CO



Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Informes

Configuración

GSF01- PINZA METALICA LARGA ALCANZA OBJETOS BRAZO LARGO

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PINZA METÁLICA LARGA ALCANZA OBJETOS BRAZO LARGO

48.417,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC6615

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas

Agregar etiqueta



¿Qué necesita?



CO



Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

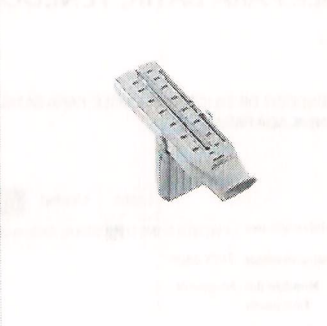
Proveedores

Informes

Configuración

GSF01- MEDIDOR ADULTO PICOFLUJO RESPIRONICS - FLUJO DE RESPIRACION

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MEDIDOR ADULTO PICOFLUJO RESPIRONICS - FLUJO DE RESPIRACION

163.847,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC6623

Nombre del fabricante Ninguno/a

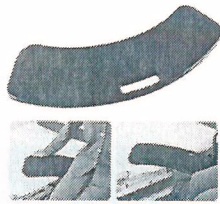
Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

10

GSF01- TABLAS DE TRANSFERENCIA DESLIZANTES, TABLAS DESLIZANTES

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TABLAS DE TRANSFERENCIA DESLIZANTES, TABLAS DESLIZANTES

851.693,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [PROVEER INSTITUCIONAL SAS](#) mediante

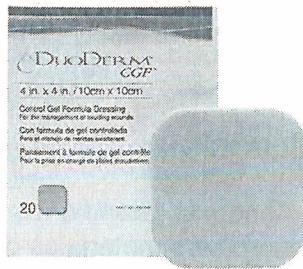
No. parte del proveedor TVEC6641

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

GSF01- APOSITO DUODERM (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



APOSITO DUODERM

76.143,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [PROVEER INSTITUCIONAL SAS](#) mediante

No. parte del proveedor TVEC7816

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

GSF01- APÓSITO DE HIDROFIBRA AQUACEL AG+ EXTRA DE 20 X 30 CM

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



APÓSITO DE HIDROFIBRA AQUACELAG+ EXTRA DE 20 X 30 CM

274.610,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [PROVEER INSTITUCIONAL SAS](#) mediante

No. parte del proveedor TVEC7015

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Filtros [Agregar filtro](#)



9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: MATERIALES FORMACIÓN			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	MATERIALES FORMACIÓN	\$ 4.000.000
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
7424	28-06-2024	940162 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD- CAPACITACION ESPECIALIZADA	C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS – SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL- IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE	\$ 4.000.000,00

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, atendiendo a la posibilidad de satisfacer las necesidades que se presentan con relación a los materiales de formación en los diferentes programas y fichas, a través de la Adquisición en grandes superficies.

“Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que Grandes Superficies está sujeto a un Acuerdo Marco de Precios, y que con base en la necesidad se encontró lo disponible en Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

“Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada”.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.



12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compra

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad y en los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
- b. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.
- c. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
- d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
- g. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
- h. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
- i. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.
- j. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
- k. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.
- l. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.
- m. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.
- n. Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.
- o. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegará a adicionar y/o prorrogar el contrato.
- p. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
- q. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.



- r. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- s. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- t. Prestar a satisfacción el servicio objeto de esta contratación.
- u. Disponer de instalaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contratado.
- v. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.
- w. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
- x. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales del Contratista.
- y. Entregar certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015.
- z. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

13.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- a. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.
- b. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.
- c. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.
- d. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.
- e. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
- f. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.
- g. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.
- h. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.
- i. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago, según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN



DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

- j. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.
- k. Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud.
- l. Los elementos o materiales objeto de la presente contratación deben cumplir con Fecha de Vencimiento igual o superior a 1 año, para aquellos que aplique.
- m. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
- n. Cumplir con los requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo descritos en el numeral 22 CRITERIOS DE CONTRATACIÓN ÁREA AMBIENTAL Y SST, para la presente contratación.
- o. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena y/o apoyo técnico, el recibo a satisfacción de dichos elementos. Así mismo la fecha de entrega deberá contar con **PREVIA CITA ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, toda vez que debe programarse la recepción con el almacén.**
- p. Hacer entrega de las fichas técnicas y hojas de seguridad de los elementos que le apliquen.
- q. El transporte empleado debe cumplir con la reglamentación legal vigente para los productos químicos.
- r. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.
- s. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.
- t. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.
- u. Suscribir el acta de inicio.
- v. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.

13.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), el SENA se obliga a:

- a. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto de contrato.
- b. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista.
- c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- d. Pagar al (la) CONTRATISTA, en la forma estipulada en este contrato.
- e. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
- f. Liquidar el contrato.
- g. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
- h. Dar acceso al contratista, bajo la aplicación de los protocolos de bioseguridad, a las sedes donde se ejecutará el objeto contractual.
- i. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.



- j. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- k. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- l. Ejercer la supervisión general del contrato.

Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

14. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Materiales e insumos para el desarrollo de las actividades con los aprendices desde el área de bienestar del centro servicios de salud, relacionados en el numeral 6 del presente documento **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.**

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato depende de la orden de compra, teniendo en cuenta la vigencia del mismo, los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el respectivo instrumento de agregación de demanda, para las Entidades Compradoras, según corresponda.

El Centro de Servicios de Salud en atención al principio de anualidad presupuestal, solicita a los posibles oferentes, atender la entrega de dicho requerimiento sin que exceda el 30 de noviembre de 2024.

15.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar del cumplimiento del contrato se dará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Torres Sur Piso 9, Centro de Servicios de Salud, Medellín.

Lugar de entrega: se solicita a los oferentes la entrega del material en su totalidad en el almacén de este Centro: Calle 51 N° 57-70 Torre Sur – sótano Almacén. **PREVIA CITA ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. toda vez que debe programarse la recepción de los materiales teniendo en cuenta disponibilidad del almacén del SENA.**

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Antioquia.

15.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El SENA cancelará el valor del contrato en un **ÚNICO PAGO** dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los



documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los quince (15) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma.

Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

NOTA: La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Carrera 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

16. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	
	NO:	X
De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 0202 de 2014, proferida por la Directora General del SENA, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona designada por el ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que se suscriba; y así mismo deberá verificar que se cumplan las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus respectivos planes operativos, cuando a ello hubiere lugar.	

De conformidad con lo determinado en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 202 del 2014, el Centro efectuará la Supervisión de la ejecución del contrato de elementos requeridos para desarrollar entrenamientos orientados a la competencia internacional de WorldSkills de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia, a través de los funcionarios que el Subdirector designe en el clausulado del contrato, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al Contratista.

Idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:

El supervisor designado está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

17. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación se hará según distribución de las órdenes de compra y lo dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes superficies.



18. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

18.1 OFERTA ECONÓMICA

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro, y señalará con debida claridad la cantidad, valor unitario, valor total con resultado subtotal, IVA y valor total de la propuesta, la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la Presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

19. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1510 DE 2013.

A continuación, se identifican los riesgos para el presente proceso de contratación:

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Incrementa el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

FUENTE: Colombia Compra Eficiente

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla anterior.



Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

A continuación, se muestra la identificación de riesgos del contrato en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza el Departamento; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

Área: (i) internos, riesgos internos al Departamento y (ii) externos, riesgos externos al Departamento.

Etapas: es el momento en que se puede materializar el riesgo.

Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

- (i) *Financieros/Económicos:* están relacionados con la fluctuación en los precios de los ítems establecidos en el tarifario del proceso para la realización de las actividades.
- (ii) *Operacional:* está relacionado con la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, equipos humanos y la calidad en la prestación del servicio.
- (iii) *Regulatorios:* Derivado de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- (iv) *De la naturaleza:* son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, Lluvias, sequías, entre otros.
- (v) *Sociales o Políticos:* son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Mapa contentivo de la tipificación, estimación y asignación de riesgos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE COMPRA MATERIALES COMPETENCIAS WORLDSKILLS



N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Esp	Exte	Ejec	Oper	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad en el servicio prestado	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de la oferta	2	2	4	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Oper	Modificación de especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de recursos financieros	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de tiempo	2	2	4	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual



20. GARANTÍAS

De acuerdo con los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los bienes objeto de la orden de compra, están amparados por la garantía a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013 y la Entidad compradora no puede exigir garantías adicionales, como se advierte.

21. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Las partes se comprometen a cumplir con los compromisos ambientales inherentes al contrato y en especial las obligaciones contenidas en los Decretos 1076 DE 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y 4299 DEL 2005 (por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones).

21.1 CRITERIOS DE CONTRATACIÓN ÁREA AMBIENTAL Y SST

1. **ÁREA AMBIENTAL:** Revisando el objeto contractual y en observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, no tiene aplicación ambiental y/o energética.
2. **ÁREA DE SST:** Se anexa los siguientes criterios necesarios para el proceso de contratación según la solicitud:

Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Descripción del criterio	Etapas	Evidencia
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el representante legal y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Emitido por la ARL respectiva.	Precontractual	Certificado de la ARL de los estándares mínimos del avance del SG-SST del año 2023 con su plan de mejoramiento, firmada por el representante legal
Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo o en su defecto de las 20 horas. No superior a tres años.	Precontractual	Certificado del curso
Licencia del profesional de seguridad y salud en el trabajo. No superior a 10 años	Precontractual	Documento licencia del profesional



ANEXOS:

Anexo #1 CDP 7424 del 18 de junio de 2024.

Anexo #2 Circular Interna Sena No.3-2024-000019 de 2024.

NORA LUS SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro Servicios de Salud- SENA

VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídico CSS

Revisó: Gloria Marcela Meza Marulanda – Instructor G14 CSS

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS

Natasha Valentina Ruiz Solarte – Líder Ambiental CSS

Juan Diego Vásquez Alzate – Líder SST CSS

Evidencia	Tipo	Descripción del criterio
Certificado de la ASL de la...	Fotografía	Certificado de implementación del...
Certificado de...	Fotografía	Cura de los 30 horas del...
Documento...	Fotografía	Licencia de...